

EDICTO

Nº Edicto: 1600

Carátula: NORAMBUENA MARTEL, ROSA ALICIA C/ BAHAMONDES YAÑEZ, JUAN HERMOGENES S/
DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-1522-F2017
1ª Ins.:23317/17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/02/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5750

Texto del edicto: La Dra. María Marcela PAJARO, a cargo del Juzgado de Familia Nº 7, Secretaría Unica a cargo de la Dra Mariana LOPEZ HAELTERMAN, OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL del FUERO DE FAMILIA, Coordinador Dr. FERNANDO DE LA CALZADA cita y emplaza a JUAN HERMOGENES BAHAMONDES YAÑEZ (DNI Nro. 92.345.267) A estar a derecho en el plazo de QUINCE días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de su representación. Ello, en los autos "NORAMBUENA MARTEL, ROSA ALICIA C/ BAHAMONDES YAÑEZ, JUAN HERMOGENES S/ DIVORCIO (c)" (expte. nro. 23317/17). Publíquese durante dos días. San Carlos de Bariloche, 5 de diciembre de 2018.-